



MENDOZA, 11 de noviembre de 2021.-

**VISTO:**

El **EXP\_E-CUY:0012454/2021**, la Resolución N° 265/2020-CS, la Resolución N° 100/2021-R, ratificada por Resolución N° 103/2021-CS, y la Circular N° 5/2021-R, donde se tramitó el llamado a **Concurso Especial**, convocado por Resolución N° 461/2021-CD, para la provisión de **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de carácter efectivo**, correspondiente al **Departamento de Tecnología**, para el dictado del espacio curricular **“Gestión de la Información y Redes Sociales”** en la Tecnicatura Universitaria de Educación Social y los Profesorados impartidos en esta Unidad Académica, enmarcado en los **“Concursos Especiales por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia COVID-19 (CEREP.Cov)”**, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Asesora ha cumplimentado, según consta en las actas respectivas, las distintas etapas del procedimiento establecidas en la normativa mencionada.

Que en el dictamen final, atento al análisis y ponderación de los antecedentes, plan de actividades, clase pública y coloquio, la Comisión concluye favorablemente para la efectivización del cargo del postulante.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión virtual del 21 de octubre de 2021, sugirió al Consejo Directivo aprobar el acta valorativa realizada por la Comisión Asesora que sugiere la efectivización del Dr. Eduardo Salmerón en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para el dictado del espacio curricular “Gestión de la Información y Redes Sociales” correspondiente al Departamento de Tecnología. Carreras: todos los profesorados y la TUES. Se solicita al Consejo Superior la homologación de las presentes actuaciones y la designación del docente.

Que el Consejo Directivo, en sesión virtual del día 28 de octubre de 2021, resolvió aprobar el dictamen de la Comisión.

Que la Secretaría Académica adjunta informe donde se detalla la descripción del Título (Carreras), Disciplinas, Subdisciplinas y espacio curricular, respecto al plan de estudios en el que se ubica el cargo docente.

Que la Dirección General Económica Financiero informa que el cargo concursado está previsto en la planta docente permanente de esta Unidad Académica, aprobada por el presupuesto vigente de la UNCuyo.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**



**Lic. Sergio Mauricio EULIARTE**  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo



**ARTÍCULO 1.-** APROBAR el trámite correspondiente al Concurso Especial Extraordinario convocado por la Resolución N° 461/2021-CD.

**ARTÍCULO 2.-** SOLICITAR al Consejo Superior la homologación de las presentes actuaciones y la designación del siguiente Personal Docente Universitario:

<b>1. Datos Personales de la Docente designada</b>	
<b>Apellido y Nombres</b>	SALMERON, Eduardo Andrés
<b>Documento Único:</b>	13.335.612
<b>CUIL o CUIT</b>	20-13335612-7
<b>Legajo n°</b>	25.569

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

<b>2. Descripción del Cargo:</b>	
<b>Denominación del Cargo</b>	PROFESOR ADJUNTO
<b>Dedicación (*)</b>	SIMPLE
<b>Carácter (**)</b>	EFECTIVO

<b>3. Término de la designación</b>	
<b>Desde el (*)</b>	Fecha acto administrativo de CS
<b>Hasta el (*)</b>	-----

<b>4. Denominación de la Unidad Académica</b>	
<b>Dependencia o Facultad</b>	FACULTAD DE EDUCACIÓN
<b>Subdependencia (*)</b>	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

<b>5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):</b>	
1)	Gestión de la Información y Redes Sociales
2)	

**ARTÍCULO 3.-** El/los espacio/s curricular/res mencionado en el ARTÍCULO 2 (cuadro 5) pertenecen a:

	<b>Códigos</b>		<b>Descripción</b>
<b>Disciplina:</b>	5		CIENCIAS SOCIALES
<b>Subdisciplina:</b>	4	6	INFORMACIÓN
<b>Especialidad:</b>	9	9	OTRAS

CAL
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo



(\*) Para cumplimentar los datos el Área Académica se debe consultar la “Tabla de Disciplina, Subdisciplina y Especialidad” elaborada por el Ministerio de Educación, Ciencias y Tecnología (Secretaría de Políticas Universitarias).

**ARTÍCULO 4.-** El/los espacio/s curricular/es mencionados en el ARTÍCULO 2 forma parte del Plan de Estudios del/los siguientes Títulos (Carreras) que a continuación se detallan:

**Lista de Títulos (o lista de Carreras)**

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
	Profesorado Universitario de Educación Primaria	14.28%
	Profesorado Universitario de Educación Inicial	14.28%
	Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual	14.28%
	Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas	14.28%
	Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación en Discapacidad Motora	14.28%
	Licenciatura en Terapia del Lenguaje	14.28%
	Tecnicatura Universitaria en Educación Social	14.28%
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

**Porcentaje de Dedicación según las funciones o actividades a desarrollar**

% Docencia	% Investigación	% Extensión	% Gestión	Total
<b>100 %</b>				<b>100 %</b>

**ARTÍCULO 5.-** El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

**Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

**ARTÍCULO 6.-** El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	46	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-812	Personal docente – PROFESOR ADJUNTO DEDICACIÓN SIMPLE

CAL
LG

**Lic. Sergio Mauricio EULIARTE**  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo



**ARTÍCULO 7.-** La presente resolución, que se emite en formato digital en el contexto de emergencia provocado por la pandemia del Coronavirus, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel.

**ARTÍCULO 8.-** Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



**Lic. Sergio Mauricio EULIARTE**  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**Dra. Ana María Lourdes SISTI**  
Decana  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo